

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: EXPERIENCIAS DE UN INVESTIGADOR *IN SITU*

*Fernando Volio Jiménez**

Tom Buergenthal fue víctima de los nazis y a mí me ha tocado ver de cerca muchos casos de parecido ensañamiento, cometido por gobiernos despóticos en perjuicio de sus opositores. Por eso, como Tom, aprovecho toda oportunidad para hacer resaltar la utilidad de los medios internacionales de protección de los derechos humanos. En esta ocasión, paso a relatar algunas de mis experiencias en trabajos de investigación *in situ*, relacionados con situaciones de violencia institucionalizada en perjuicio de aquéllos. En total, fueron trece misiones, en siete países de Asia, Arabia, Africa y América Latina, realizadas entre 1963 y 1991.

Me parece que compartir dichas vivencias resulta ahora un ejercicio más apremiante, en vista de la influencia de otros enfoques sobre la cuestión tutelar, que propician el debilitamiento de los instrumentos internacionales llamados a llevarla a cabo. Esta realidad resulta muy preocupante, porque responde a la actitud de un fuerte grupo de países afroasiáticos y latinoamericanos, entre los que Cuba se destaca por su abierta beligerancia, pues el gobierno cubano incluso se niega a colaborar con el Relator Especial que para ese país constituyó, en 1992, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU,

* Costarricense. Abogado. Experto de Naciones Unidas en Derechos Humanos. Profesor de Derecho Constitucional. Miembro del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Rector de la Universidad de La Salle, Costa Rica.

y le impide el ingreso a la isla.¹ Este grupo, que se hizo sentir en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de 1993, en Viena, con argumentos especiosos busca convertirse en campeón de cierta categoría de nuevos derechos humanos –por ejemplo, el derecho al desarrollo–, que, en su opinión, reflejan mejor las realidades del “Tercer Mundo”; en el fondo, su verdadero propósito es relativizar el principio de la validez universal de los derechos humanos, en aras de consideraciones culturales, con el siguiente debilitamiento de los instrumentos de tutela que surgieron al final de la década de 1970 y se desarrollaron durante el decenio, tales como los relatores especiales, expertos, representantes del Secretario General (de la ONU), informes sobre países, grupos de trabajo y otros medios de acción similares (26 en total, en 1994), cuyo uso resulta indispensable en la lucha contra violaciones a las libertades esenciales de toda persona, sin importar la cultura a que pertenezca.

“Profesor Volio, en Africa no resulta aplicable la democracia”, me dijo en 1980, en Nueva York, un Subsecretario de las Naciones Unidas, de origen sudanés, cuando le comentaba un plan de acción que yo preparaba para el Gobierno de Guinea Ecuatorial, con el objeto de crear instituciones democráticas protectoras de los derechos humanos. El Subsecretario trataba de desanimarme, pero no pude atender sus razones. De igual manera, en 1991, el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, un militar, al conocer el motivo de mi visita, exclamó: “¡Qué tienen que ver los derechos humanos con la democracia!” Estas anécdotas ilustran el relativismo en cuestión.

La actitud de los países responsables de aquel movimiento constituye todavía, a pesar de que en Viena no alcanzó todos sus objetivos, una seria amenaza para el desenvolvimiento de los órganos de tutela, cuya efectividad ya se encuentra limitada por razones de presupuesto e interés político de los Estados miembros. Tómese en cuenta también que, en Viena, aquella corriente relativista sí pudo hacer que

1 Véase el “Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, Sr. Carl-Johan Groth, en cumplimiento de la resolución 1993-63 de la Comisión”. Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Doc. E/CN./1994/51.

el documento final de la Conferencia soslayara recomendaciones concretas relativas a los mecanismos de protección existentes y, en particular, sobre medidas para "desenmarañar, racionalizar y fortalecer el laberinto de la maquinaria de los derechos humanos", como bien lo señala Helena M. Cook, de Amnistía Internacional.²

En 1990 y 1991, pude darme cuenta, en Ginebra, durante los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos, de la tensión causada por los esfuerzos del grupo negativo en referencia, que preparaba el terreno para su embestida en Viena.³

Pese a las reacciones negativas y a las limitaciones institucionales antes citadas, lo cierto es que el sistema actual de protección ha hecho posible, entre otras cosas, dar a conocer de manera fehaciente la realidad de los pueblos reprimidos por regímenes dictatoriales. Asimismo, el sistema ha probado su utilidad en la tarea de movilizar la opinión pública mundial, con el propósito de que pueda actuar, con vigor y éxito, como factor de presión frente a los gobiernos represivos, en busca de un cambio de actitud en éstos, así como de apoyo a los pueblos que los resisten heroicamente, en lucha desigual.

A pesar del trabajo impresionante que realizan organismos no gubernamentales, medios de prensa, órganos internacionales y gobiernos, para caracterizar a determinado régimen político como responsable de violaciones generalizadas y sistemáticas a los derechos humanos y forzarlo a detenerlas, siempre resulta indispensable despejar toda duda existente acerca de la realidad y magnitud del problema, porque las dictaduras se ocupan indefectiblemente de maquillar su imagen externa.

2 Cook, M., Helena, "International Human Rights Mechanisms", en *The UN Conference on Human Rights, Vienna, June, 1993*, International Commission of Jurists, *The Review*, No.50, 1993, p. 31.

3 Para un relato docto y lúcido de los intentos que se manifestaron para "mediatizar o relativizar" la protección de los derechos humanos, durante la II Conferencia Mundial, de Viena, véase el trabajo de Antônio Augusto Cançado Trindade, titulado "*Balanço dos resultados de Conferência Mundial de Direitos Humanos, Viena: 1993*", en "*Revista IIDH*", No. 18, Julio-Diciembre 1993, págs. 11-28.

Verbigracia, en mis informes relaté casos de crueldad desmedida, desconocidos por el mundo exterior. Uno de ellos fue el que afectó a la superiora de un convento de monjas católicas, en Bata, Guinea Ecuatorial. Detenida en 1978 durante la terrible persecución religiosa desatada por el dictador Macías, que duró en el poder 11 años con el respaldo de Cuba y la URSS, los sicarios del régimen la tomaban de los pies todas las mañanas y la obligaban a cortar con sus dientes el césped del jardín de la prisión. No puedo olvidar, tampoco, el caso ocurrido en 1991, en el mismo país, durante el actual gobierno de Obiang, sucesor de Macías y proclive a establecer otra dictadura. Figuran en el caso la madre y la viuda de una víctima de la tortura llamada "Kon", basada en la hechicería de aquel país africano. Por ellas supe, también en Bata, frente a religiosos católicos, que a su pariente lo habían sometido a un prolongado tormento, con el propósito de que revelara el antídoto del "Kon", que supuestamente él conocía, para liberar a unos ciudadanos del hechizo, bajo cuyo influjo habían participado en actos subversivos, según la versión de los sicarios del régimen. En vista de que el torturado, un opositor a Obiang, no revelaba lo que en realidad desconocía, detuvieron a las dos señoras y en un bosque las desnudaron, las azotaron y les introdujeron en la vagina hojas ponzoñosas causantes de intenso sufrimiento, con el propósito de que ellas dieran a conocer el antídoto buscado, del cual por supuesto, ellas tampoco sabían nada. A consecuencia de dichos procedimientos salvajes, perdió la vida un político inocente, se exacerbó el dolor de sus vejadas parientes y la esposa, encinta, abortó.

A los investigadores *in situ*, les dan testimonios de parecida naturaleza y dramatismo en el lugar que han sucedido; por ello resulta viable corroborarlos con el auxilio de diversas fuentes confiables del propio lugar. En general, los testigos saben que corren serios riesgos por animarse a referir sus casos; sin embargo, acuden al investigador con sus relatos, en la esperanza de encontrar ayuda solidaria de los pueblos respetuosos de las libertades, mediante su acción en los organismos internacionales pertinentes. Ilustra lo anterior el siguiente caso: en 1978, después de inspeccionar unas tumbas colectivas de víctimas de la dictadura, situadas en un barrio de León,

Nicaragua, los miembros de una Comisión Especial, designada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, escuchamos a unas humildes mujeres, parientes de los muertos, decirnos allí mismo, a lágrima viva, desconsoladas y con manos implorantes: "¡Llévenselo, doctorcitos!" Se referían a Somoza.

En ocasiones, los investigadores pueden ayudar durante la visita *in situ* o *en loco*, como se suele decir en el sistema interamericano. Por ejemplo, durante una de mis cuatro visitas a Chile, en calidad de Relator Especial, designado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, supe que diez presos políticos se habían declarado en huelga de hambre seca (sin ingerir líquidos) y en ella permanecían desde hacía dos semanas, en medio de la angustiada expectación del país. Solicité al Ministro de Justicia y al alcaide de la ex Cárcel Pública de Santiago la anuencia para visitarlos. Frente a la puerta de la cárcel, las madres de los jóvenes huelguistas exclamaron, desesperadas. "¡Profesor Volio, dícales que abandonen su actitud!" Las consolé como pude y pedí que me condujeran al patio donde estaban los muchachos. Otro preso político, no incluido entre los huelguistas, en nombre de estos últimos me dijo que ellos preferían hablar en un lugar más reservado. Solicité al alcaide el permiso correspondiente y entramos en el comedor a conversar a solas, sin la presencia de autoridades, como solía hacerlo en mis misiones de investigación. El grupo impresionaba por su deterioro físico (uno ya había sido remitido a la enfermería) y la angustia reflejada en sus miradas. Al principio, con la ayuda del mismo vocero que antes había iniciado el diálogo, pues los protestantes estaban afónicos, éstos empezaron a explicar su actitud, con el recelo natural de todo prisionero a conversar con personas que, aunque en representación de un organismo internacional, llegan al país previa la obligada anuencia del gobierno, lo que generalmente tiende a sugerir en grupos de oposición ideas de compromisos con agentes oficiales. Mis asistentes, don John Pace y don Carlos Villán Durán, del Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y yo, poco a poco, logramos crear la atmósfera de confianza necesaria, hasta que uno de los afectados por aquella situación se animó a registrar su testimonio en nuestra grabadora, con voz apenas audible, cargada de emoción. Lo siguieron los otros,

igualmente esperanzados en que, por nuestro medio, el reclamo del grupo fuera atendido por el gobierno. Al final, me comprometí a hacer llegar a las autoridades correspondientes lo que ellos pedían. Nos despedimos con un fuerte y emotivo abrazo. Al salir, los del patio nos aplaudieron.

Hora más tarde, de vuelta en las oficinas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC), donde disponíamos de un espacio para la misión a mi cuidado, me visitó un joven abogado perteneciente a uno de los grupos chilenos de asistencia a los presos políticos, y me hizo entrega de un mensaje de los huelguistas. Decían que depondrían su estado tan pronto me oyeran por la radio leer sus peticiones. Mis asistentes y yo las revisamos; las encontramos razonables y acepté el encargo. Ya a solas, nos preparamos febrilmente para realizar lo convenido. Concientes de la oportunidad de salvar vidas de personas valerosas, que luchaban por sus ideales y merecían un trato mejor, dentro de las normas aplicables en las sociedades civilizadas, John y Carlos se dedicaron a preparar, con ayuda de un técnico de la CEPALC, la transmisión del mi mensaje; yo lo había escrito cuidadosamente y, en el marco de mi mandato, lo pronuncié con toda la emoción y fuerza de mis convicciones, por medio de la Radio Católica, muy comprometida con la causa de los derechos humanos y escuchada en todo el país. Tan pronto terminé la alocución, entró la llamada del joven abogado, con la noticia del alborozo de los huelguistas y el cumplimiento inmediato de su promesa. El gobierno, por su parte, me dio seguridades de que revisaría los procedimientos aplicados a los prisioneros políticos, proceso éste que, como otros muchos relacionados con mi misión, vigilé de cerca durante los cinco años que duró mi labor en Chile, en calidad de Relator Especial, hasta el restablecimiento de la democracia.

Días después de este episodio, me visitó la madre de uno de los antiguos huelguistas, con un sencillo mensaje escrito de agradecimiento, en nombre propio y de sus compañeros, más una pequeña tela rústica, agradable, con un dibujo alegórico tejido por el mismo preso político, a duras penas, pues su vista le flaqueó, según me contaba, por lo que ofrecía excusas. Un bello gesto, que mitigó mi

propia angustia por lo que le ocurría al noble y democrático pueblo chileno.

Hay otras formas de abatir el ánimo de opositores, más sutiles que la prisión y la tortura, aunque igualmente reprobables, a las que también recurren gobiernos autocráticos. Me inicié en las actividades relacionadas con investigaciones *in situ*, en 1963, en Viet Nam, en la parte del país que entonces formaba la República del Viet Nam del Sur, y durante la guerra contra el Viet Cong. Era la primera misión de esa naturaleza que emprendía la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de Costa Rica, cuando yo ejercía la representación permanente del país ante dicho organismo. Cierta día, escuchamos en Saigón el siguiente relato de un joven bonzo sobre un caso que lo afectó profundamente: personas que parecían amigas de los budistas le habían contado, con detalles impresionantes, que el superior de la secta a la que él pertenecía había cometido actos contrarios a la regla y realizado actividades de colaboración con el gobierno, en perjuicio de la causa del budismo. Esto ocurría durante el terrible conflicto que sacudió la conciencia pública mundial, conmovida por las noticias, fotografías e imágenes de televisión: las de los bonzos que se inmolaban como protesta contra los abusos atribuidos al gobierno del Presidente Ngo Dinh Diem, católico, acusado de violaciones a la libertad de religión y creencias. El joven bonzo del testimonio, con voz apenas audible, reveló que huyó de Saigón hacia el interior del país, con el propósito de separarse de la secta, afectada como estaba su fe religiosa por causa de la información sobre la conducta de su superior, que tuvo por cierta; pero después se dio cuenta de la falacia de las autoridades oficiales, que deliberadamente lo indujeron a error por medio de agentes encubiertos, y sus compañeros de secta lo aconsejaron que se acercara a nuestra comisión investigadora a denunciar lo sucedido. Nuestro traductor, un laosiano contratado por la ONU, terminaba apenas de concluir la última parte de aquel testimonio, cuando el bonzo se echó a llorar quedito, abatido por el sentimiento de la fragilidad de su fe y la perfidia de quienes la manipularon. ¡Estuvo tan cerca de perder su vocación!

En ocasiones como las que presento en este artículo y en general durante toda investigación sobre el terreno, es preciso estar percatado

do del riesgo que el investigador corre de ser desorientado por quienes acuden con sus relatos con ánimo manipulador. Este se manifiesta tanto por parte de sectores de oposición, como del gobierno al que se atribuyen quebramientos de libertades fundamentales. Defenderse de los primeros constituye el riesgo mayor, en vista de que cuando se trata de una dictadura, en el ánimo de quienes realizan las investigaciones se tiende a crear una predisposición a tener por ciertos los alegatos de violencia que recibe. Asimismo, los gobiernos tratan de destacar hechos de los opositores que, por su naturaleza, resultan chocantes —actos de terrorismo, verbigracia—, a fin de justificar la represión y los abusos. Por otra parte, cabe considerar que una investigación *in situ* no debe tener por objeto sólo la denuncia y la condena, sino también, dentro de lo posible, el ejercicio de sugerir a los gobiernos investigados la conveniencia de adoptar medidas que permitan una apertura hacia el estado de derecho característico de la democracia. Para lograr dicho propósito, el investigador debe dar pruebas de objetividad en el descargo de su mandato, con el riesgo de suscitar malentendidos entre los opositores al régimen examinado.

Algo más: algunos gobiernos de países que presionan contra el régimen investigado, tienden a influir sobre el investigador; lo mismo procuran ciertos organismos no gubernamentales, cuya radicalización los puede llevar hasta el punto de denunciar al investigador por supuesta falta de objetividad, como me pasó a mí en cierto momento, durante mis labores en el caso chileno. A dichos grupos de activistas les irrita que uno rehúse ser instrumentado por ellos.

Por lo que se refiere a los gobiernos democráticos interesados en la misión del investigador, así como a los ONG moderados, la tarea de oírlos, de aprovechar lo positivo de la información que generalmente suministran, y no dejarse influir por sus razonamientos, resulta particularmente ardua en vista de que algunos de ellos poseen mucha ascendencia en la ONU y la OEA, y promueven de buena fe sus casos. Distinto es el problema con los gobiernos que practican la doble moral en estas situaciones, porque se atienen principalmente a sus propias conveniencias políticas y dificultan la labor encargada al investigador, incluso a la hora de redactar, discutir

y aprobar las resoluciones contentivas de los mandatos correspondientes, ya que les interesa primordialmente su papel de denunciantes de las dictaduras investigadas, sin considerar las realidades que encaran los investigadores, ni su estrategia y modos de actuar en beneficio de las misiones que asumen en nombre de la comunidad de naciones democráticas. Lamentablemente, los citados países se dan maña para ejercer considerable influencia en los organismos internacionales.

Agréguense a los anteriores factores, las dificultádes naturales de investigar en países con costumbres e instituciones desconocidas para quienes realizan la visita *in situ*, y se tendrá una idea aproximada de lo intrincada que resulta cada una de ellas, así como de los márgenes estrechos con que cuenta el investigador para no ser derrotado por la valoración subjetiva y desmedida de los hechos.

La experiencia acumulada, unida a la conciencia de que el investigador forma parte del instrumental de protección perteneciente a los órganos tutelares, ayuda al investigador a desarrollar ciertos reflejos útiles para realizar cautelosamente su labor, aunque siempre permanece con la punzante inquietud de no haber podido lograrlo. En todo caso, a veces se presentan las cosas de tal modo, que el investigador puede reaccionar espontáneamente y manifestar los sentimientos que lo embargan en un momento determinado, aún con riesgo de olvidar la ortodoxia de los procedimientos que rigen en estas actividades. A este respecto, recuerdo que una mañana, en Santiago de Chile, a raíz de una entrevista especialmente reveladora sobre actividades represivas del régimen de Pinochet y tan pronto salí a la calle, me rodearon multitud de periodistas de todos los medios, locales e internacionales, que siempre seguían mis pasos de Relator Especial como enjambre zumbante. Tenía por práctica informarles con cautela lo que era pertinente, sin referirme a cuestiones que perjudicaran el desarrollo de la investigación; me parecía que los medios de prensa me ayudaban a explicar a la gente la naturaleza y alcances de la misión. Pero aquella mañana les dije, de zopetón: "¡La justicia militar chilena es aberrante"! De vuelta a nuestro hotel, recomendé a mis asombrados asistentes que alistaran sus maletas, por-

que nuestra expulsión del país no tardaría. No pasó nada, salvo la diatriba por la prensa, al día siguiente, de un almirante de la Junta de Gobierno, en mi contra, que no contesté, y una reprimenda que, a guisa de elogio a la justicia chilena, me enderezó el Ministro de Justicia en su despacho, y que interrumpí para decirle, bien molesto, que no había llegado a Chile para que me sermonearan. Acto continuo, me alejé de su irritante presencia, sin despedirme.

En otras ocasiones, los aprietos resultan menos tirantes. Me acuerdo del día en que unos dirigentes comunales, de un barrio marginal de Santiago, me invitaron a admirar obras artísticas realizadas por varios de ellos y a tomarme una foto como recuerdo de mi visita, fuera del recinto donde habíamos celebrado una nutrida reunión, reveladora de serios problemas de derechos humanos que afectaban a la comunidad. Accedí. Llegado el momento de la foto, me pidieron que me colocara bajo uno de los grandes carteles que allí había, con fotografías de personas notables, la mayoría con figuración política en el país y el exterior. Luego, preocupado ante la posibilidad de comprometer la imparcialidad de mi mandato, traté de evadir la foto; pero de repente reparé en que uno de los "posters" era de John Lennon. ¡Qué alivio! Bajo el signo de los formidables "Beatles" posé, entonces, complacido.

Como es natural, al final de una visita o después de completar la misión, el investigador siempre queda con la angustia de pensar en las consecuencias negativas de las imperfecciones de su trabajo realizado, con buena voluntad. Sin embargo, a la larga, este sentimiento resulta mitigado, porque el esfuerzo y el sacrificio de los pueblos sometidos a las dictaduras constituirán, en definitiva, los factores determinantes para el triunfo de la libertad. Como decía Harold J. Laski, "Libertad significa ser fiel a uno mismo y se conserva gracias al coraje de resistir. Esto, y sólo esto, da vida a las garantías de libertad".⁴

Otras experiencias se quedan en el tintero en esta oportunidad, por razones de espacio; mas habrá tiempo y ocasión para comentar-

4 Laski, Harold J., *La Libertad en el Estado Moderno*, Editorial Abril, Buenos Aires, 1946, p. 63.

las, siempre con ánimo de compartirlas con quienes participan en la causa de los derechos humanos y, en particular, con las personas interesadas en las actividades conducentes a su protección por medio de organismos internacionales especializados.

Por ahora, pienso que mi trabajo podría ser útil para la tarea de enfocar adecuadamente los aspectos más apremiantes de la lucha en favor de los derechos humanos, cuestión que nos corresponde a todos los demócratas. ¡Cuánto sufrimiento se puede evitar con la acción oportuna de los organismos dedicados a la tutela de las libertades! ¡Cuánta fe en la causa de los derechos humanos se puede rescatar, con rápidos reflejos y decisiones de la comunidad de naciones civilizadas!

Llegar tarde, significa incumplir deberes imperiosos de solidaridad, como sucedió en el caso de la dictadura de Macías, antes citada. En el ámbito de la ONU, las graves violaciones que ocurrían empezaron a conocerse a fines de la década de 1970, por denuncias ante Amnistía Internacional, cuando la situación ya llevaba años de ser desesperada. Primero fueron estudiadas en forma confidencial, en el marco de la Resolución 1503 (XLVIII), del ECOSOC, adoptada en 1970 para normar los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, no fue sino hasta marzo de 1979 que la Comisión, también de conformidad con aquella resolución, decidió considerar el caso en forma pública e investigarla en el terreno, gracias a la iniciativa de Canadá. Esta misión se me encargó en calidad de Relator Especial. En agosto del mismo año, un golpe de estado derribó al tirano. No obstante, la Comisión consideró necesario que la misión a mi cargo continuara, con un mandato adecuado a las nuevas circunstancias. Después de negociar y obtener la venia gubernamental requerida, al fin pude llegar a Malabo, la capital del país, en octubre de 1979. Pocos días después, en la ciudad de Bata, al inicio de una reunión con miembros nativos de la congregación de los Padres Claretianos, enojados y con matices de rencor, me hicieron ver que durante la dictadura los ecuatoguineanos reclamaron insistentemente la ayuda de la comunidad internacional y yo me presentaba en nombre de ésta después que había sido derrocada.

Aunque "Hay un tiempo para todas las cosas", según lo apuntó Shakespeare⁵, ninguno resulta más apremiante que el tiempo para actuar que los pueblos oprimidos señalan a los pueblos libres, para que acudan en su ayuda, de prisa.

En esta línea de pensamiento, sin mengua de su función promotora consagrada en sus normas estatutarias y, más bien, con el propósito de interpretarla constructivamente, me parece que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos haría bien centrandó sus actividades en el campo de la protección. Es preciso tener en cuenta que la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, a pesar de los esfuerzos para mediatizarla, ya comentados, pudo subrayar en el párrafo 95 de la segunda parte de la "Declaración y Programa de Acción de Viena", "la importancia de preservar y fortalecer el sistema de procedimientos especiales" y recomendó efectuar los esfuerzos necesarios para el logro de la coordinación y fortalecimiento de los órganos internacionales de tutela existentes⁶. Asimismo, la Conferencia, en la citada declaración final, reafirmó el deber de la comunidad internacional de encauzar la educación de manera que se fortalezca el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.⁷ Respeto y protección son términos complementarios, por lo que esta otra recomendación general también calza con el mandato del IIDH. A sus miembros nos toca reaccionar ante estos llamados urgentes de la Conferencia Mundial, mediante la debida focalización de nuestra atención y recursos, que ofreceríamos como nuestro aporte a la tarea común.

5 Shakespeare, William, *La Comedia de las Equivocaciones*, Acto Segundo, 2.65.

6 Cançado Trindade, Antônio Augusto, *op. cit.*, p. 25.

7 Para una completa información sobre educación para los derechos humanos, relacionada con la Conferencia de Viena, véase el "Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en relación con la declaración del decenio para la educación en la esfera de los derechos humanos". Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Doc. E/CN.4/1994/39, 4 de enero de 1994.